

Rawson, (Chubut), 26 de abril de 2012. -

DICTAMEN N° 132/12 C.F.

Ref.: Expte. N° 31.450/12 I.P.V. y D.U.
Cont. Directa N° 02/12 Proy. Y Const. 36 viv.
Planta baja tipo duplex Pto. Madryn

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramita la contratación directa de referencia, luego de haber declarado fracaso el llamado a Licitación Pública N° 78/11, por Resolución N° 814/12 (folio 2/3). Al folio 15, la comisión designada aconseja la adjudicación de la contratación que nos ocupa a la empresa SUDELCO S.A., por la suma de \$12.909.330,05. A tales efectos se ha acompañado proyecto de Decreto de la misma. Teniendo en cuenta los argumentos legales puestos de manifiesto por el Asesor Legal en su Dictamen N° 34/12, los cuales comparto, considero al respecto correspondería emitir Resolución del organismo.

Dejo constancia que al folio 28, se acompaña constancia de la autorización para contratar por parte del Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.

No teniendo por mi parte otra objeción que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas